

RESOLUCIÓN No.009 19 DE ENERO DEL 2018

Por la cual se establece los parámetros y procesos para conformar las selecciones nacionales Junior y Senior masculina en la modalidad de hockey línea, que nos representaran en los eventos internacionales y en el mundial de Italia 2018.

El presidente de la federación colombiana de patinaje en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, previo proyecto de la comisión nacional de hockey en línea y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario continuar los procesos de escogencia y preparación de las Selecciones Nacionales que nos representaran en el Campeonato Mundial de la modalidad y los eventos internacionales 2018.

Que se debe reglamentar y dar normas para los procesos de Selección Nacional en todas las ramas y categorías al tenor de lo dispuesto en los Estatutos vigentes, Art. 48, Literales H y I , y Art. 50 , literales D y U

Que durante el año 2018, Colombia está invitada a participar en los Campeonatos Mundiales a realizarse en Italia en las ciudades de Roana y Asiago en el mes de Julio del 2018.

Que el cuerpo Técnico, acompañado por la comisión Médica son los encargados de liderar los procesos de preparación, escogencia y participación de las Selecciones Nacionales de Hockey en Línea que representen al país en los Campeonatos Mundiales y eventos Internacionales 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO. 1.-PRIMER MICROCICLO. Convocar al proceso de escogencia de selecciones nacionales 2018 que aplicaron la solicitud enviada en el mes de diciembre de 2017 postulándose como candidatos a preselección quienes deben presentarse en la ciudad de Bogotá los días 27-28 de enero de 2018 en Guaymaral.

ARTÍCULO. 2.- CONVOCADOS Los siguientes deportistas de las categorías juvenil y mayores varones son los convocados para iniciar el proceso de selecciones colombiana 2018.

**DEPORTISTAS CONVOCADOS
JUNIOR VARONES HOCKEY EN LINEA 2018**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	POSICION
1	Mateo Salamanca	Porteros
2	Johan Alberto Castro	Porteros
3	Fernando Suarez	Porteros
4	Gabriel Ruiz	Porteros
5	Edward Santiago Rodríguez	Porteros
6	José Manuel Ramírez	Porteros
7	Miguel Ángel Luna	Porteros
8	Esteban Geneco	Porteros
9	Juan Lucas Céspedes	Porteros
10	Nicolás Glauser	Defensas
11	Nikolas Echeverry	Defensas
12	Daniel Rivera	Defensas
13	Manuel Alejandro Ramírez	Defensas
14	Jorge Andrés Lugo	Defensas
15	Giovanny Guerrero	Defensas
16	Juan Camilo Castiblanco	Defensas
17	Santiago Bayona	Defensas
18	Santiago González	Delanteros
19	Iván David Escobar	Delanteros
20	Samuel Rodríguez	Delanteros
21	Juan Felipe Rodríguez	Delanteros
22	Cristian Rengifo	Delanteros
23	Juan Camilo Pineda	Delanteros
24	Carlos Gabriel Perdomo	Delanteros
25	Juan Sebastián Olarte	Delanteros
26	Michael Mira	Delanteros
27	Juan Miguel Martínez	Delanteros
28	Ángel David López	Delanteros
29	Diego Fernando Guzmán	Delanteros
30	Jhon Steven Cortez	Delanteros
31	William Martínez	Delanteros
32	Cristian Camilo Alfonso	Delanteros
33	Daniel Uribe	Defensa-delanteros
34	Mateo Rodríguez	Defensa-delanteros
35	Joseph Alexander Páez	Defensa-delanteros
36	Juan Sebastián Zambrano	Defensa-delanteros

37	Juan Pablo Vélez	Defensa-delanteros
38	Pablo Tovar	Defensa-delanteros
39	Santiago Serrano	Defensa-delanteros
40	Harley Santiago Rodríguez	Defensa-delanteros
41	Camilo Rodríguez	Defensa-delanteros
42	José David Rincón	Defensa-delanteros
43	Juan Pablo Martínez	Defensa-delanteros
44	Bryan Steven Jiménez	Defensa-delanteros
45	Camilo Isaza	Defensa-delanteros
46	Samuel Horn	Defensa-delanteros
47	Juan Pablo González	Defensa-delanteros
48	Juan Sebastián de la Roche	Defensa-delanteros
49	Diego Armando Cely	Defensa-delanteros
50	Juan Esteban Castillo	Defensa-delanteros
51	Sebastián Briñez	Defensa-delanteros
52	Jerson Camilo Arcos	Defensa-delanteros
53	Juan Esteban Arcila	Defensa-delanteros
54	Julián David Aguirre	Defensa-delanteros
55	Cristian Felipe Pasco	Defensa-delanteros
56	Mateo Alejandro Moreno	Defensa-delanteros

**DEPORTISTAS A CONVOCADOS
MAYORES VARONES HOCKEY EN LINEA 2018**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	POSICION
1	Duway Nicolás Lesmes	Porteros
2	Juan Sebastián Escobar	Porteros
3	Juan Camilo Burgos	Porteros
4	Luis Cifuentes	Porteros
5	Jesús Conrad	Porteros
6	Juan David Vinueza	Porteros
7	Zack Frost	Porteros
8	Juan Felipe Campos	Porteros
9	José Manuel Villamil	Porteros
10	Cristian Villamizar	Defensas
11	Diego Felipe Gómez	Defensas
12	Hernando Andrade	Defensas
13	Camilo Oviedo	Defensas
14	Ángel senosiain	Defensas

15	Pablo Herrera	Defensas
16	Daniel Basto	Defensas
17	Andrés Felipe Laverde	Defensas
18	Jairo Alejandro Camacho	Defensas
19	Oscar Rosero	Defensas
20	Mateo Alvarado	Defensas
21	Andrés Torres	Delanteros
22	David Méndez	Delanteros
23	Mateo Jiménez	Delanteros
24	Jonatán Feliciano	Delanteros
25	Manuel Camargo	Delanteros
26	Camilo Gutiérrez	Delanteros
27	Lucas Bjorklund	Delanteros
28	Nicolás Littfack	Delanteros
29	Firas Al-ashram	Delanteros
30	Andrés Márquez	Delanteros
31	Juan Pablo Triviño	Delanteros
32	Paulo Esteban	Delanteros
33	Cristian Tobar	Delanteros
34	Andres Felipe Torres	Delanteros
35	Jhon Burgos	Defensa-delanteros
36	Antonio Espinosa	Defensa-delanteros
37	Stiven Sánchez	Defensa-delanteros
38	Oscar Felipe González	Defensa-delanteros
39	Daniel Echeverry	Defensa-delanteros
40	Juan Pinzón	Defensa-delanteros
41	José Sánchez	Defensa-delanteros
42	Santiago Rodríguez	Defensa-delanteros
43	Luis Carlos Escobar	Defensa-delanteros
44	Jaime García	Defensa-delanteros
45	Julián Vergara	Defensa-delanteros
46	Oscar David Moreno	Defensa-delanteros
47	Diego Alexander Quiroga	Defensa-delanteros
48	Jesús Antonio Murillo	Defensa-delanteros
49	Néstor Rojas	Defensa-delanteros

ARTÍCULO. 3.- REGLAMENTACION DEL PROCESO SELECCIONES COLOMBIA 2018

Durante el año 2018, regirán para Colombia las Reglas de Juego y Reglamentación Técnica del Hockey en Línea, aprobadas por el COMITÉ TECNICO DE HOCKEY EN LINEA DE LA WORLD SKATE.

PARÁGRAFO 1. De acuerdo con la reglamentación de la federación internacional World Skate las siguientes serán las categorías establecidas para el campeonato mundial de Italia 2018.

JUNIOR VARONES: nacidos los años 1999-2004.

SENIOR VARONES: nacidos en el año 2003 y anteriores.

PARÁGRAFO 2. Los cupos máximos para conformación de selecciones Colombia serán de 12 jugadores de campo y dos porteros.

PARÁGRAFO 3. Los deportistas nacionales que se encuentren inscritos en clubes nacionales deberán asistir a todas las convocatorias de entrenamientos, campamentos, microciclos y además participar en todos los torneos nacionales (interclubes, ligas nacionales e interligas) organizados por la federación colombiana de patinaje.

PARÁGRAFO 4. Los Deportistas clasificados y convocados por el Cuerpo Técnico Nacional al proceso de Selección Colombia, deberán presentarse a las Convocatorias Selectivas que se realicen en la fecha y lugar que determine la Federación Colombiana de Patinaje, cualquier **ausencia no justificada en concepto del comité ejecutivo en cabeza de su presidente de la FCP y la CNHL**, determinará su salida del proceso.

PARÁGRAFO 5. Los deportistas que en el momento de los diferentes eventos presenten incapacidades médicas, estas deberán ser expedidas por entidades oficiales prestadoras de salud y deberán ser avaladas por el médico de la Selección Colombia. Doctor Juan Gregorio Mojica. Máximo 3 días posterior a su emisión.

PARÁGRAFO 6. Los deportistas nacionales que se encuentren desarrollando procesos deportivos y competitivos de la modalidad en el exterior deberán presentarse al menos a 1 de las actividades programadas de entrenamientos y microciclos por sus propios medios o al torneo nacional interligas de la modalidad, además de presentar certificación de la federación o confederación internacional donde están en competencia y conste que se encuentra en actividad constante.

PARÁGRAFO 7. Los deportistas pertenecientes a los clubes de la liga vallecaucana de patinaje y que residen en la ciudad de Cali realizarán las pruebas físicas en esa ciudad en las fechas que se programen con el preparador físico designado por la Federación Colombiana de Patinaje.

PARÁGRAFO 8. Todos los deportistas convocados a los Procesos Selectivos deben presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- Carne de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE con sticker vigente 2018.
- Carne de la Liga Patinaje respectiva vigente.

- Carnet vigente de la EPS o medicina prepagada.
- Consignación del pago único de microciclo por valor de cien mil pesos m/cte (\$100.000).

PARÁGRAFO 9. Durante el proceso de escogencia se realizarán cortes para reducción en el grupo de deportistas de la siguiente manera:

- Lunes 26 de febrero se realizará el primer corte quedando un total de 25 jugadores (5 porteros, 10 defensas, 10 delanteros)
- Lunes 16 de abril se realizará el segundo corte quedando un total de 17 jugadores (3 porteros, 7 defensas y 7 delanteros)
- Miércoles 30 de mayo se realizará el tercer corte quedando un total de 14 jugadores (2 porteros, 6 defensas y 6 delanteros)

PARÁGRAFO 9. Durante el proceso se realizarán controles y mediciones físicas y médicas durante los siguientes días:

- Febrero 2 y 4
- Marzo 2 y 4
- Mayo 18 y 20

Los demás fines de semana donde se programaron convocatorias establecidas en el calendario nacional serán para realizar trabajos en cancha.

PARÁGRAFO 10. Las condiciones para eventos internacionales preparatorios cada deportista contará con el aval de la federación colombiana de patinaje y cada uno deberá cubrir sus gastos del viaje.

PARÁGRAFO 11. Si la FCP decide concentrar a la selección Colombia con miras a su participación a campeonatos del mundo, los deportistas deberán presentarse por sus propios medios y será requisito indispensable la concentración para ser parte de la delegación.

ARTÍCULO 4.- CUERPO TECNICO Se designa como cuerpo técnico a los siguientes señores:

- Técnico: EDUARDO ORTIZ
- Asistente Técnico: JULIAN CUERVO

PARÁGRAFO 1. El cuerpo técnico designado es la máxima autoridad en el proceso selectivo, la conformación de la selecciones Colombia y en la dirección técnica en los eventos que participe.

PARÁGRAFO 2. La Comisión técnica nacional será la encargada de revisar y avalar el cumplimiento de todos los requisitos por parte de los deportistas propuestos por el cuerpo técnico para integrar la selección Colombia y entregará un informe al comité ejecutivo de la FCP

que en cabeza de su presidente será el encargado de emitir la resolución definitiva y aprobando con ella la conformación de la selección y avalando su participación.

ARTÍCULO 5.- CUERPO MEDICO el cuerpo médico y personal interdisciplinario será designado por el comité ejecutivo de la FCP.

ARTÍCULO 6.- ESCENARIO Y PROGRAMACIÓN El escenario para las practicas técnico - tácticas será la cancha del Guaymaral (Germán Martínez) Autopista Norte 224 - 80.

FECHA	HORARIO	CATEGORIA	LUGAR	OBSERVACIÓN
SABADO 27 DE ENERO	2:00 pm	JR Y SR	CANCHA GUAYMARAL	Reunión inicial con JR y SR

PARÁGRAFO 1. Las actividades del día sábado y domingo serán informadas por el cuerpo técnico el día SABADO 27 ENERO en la cancha GUAYMARAL.

ARTÍCULO. 7.- GASTOS Y PAGOS Todos los Deportistas convocados deberán presentar consignación por valor de **\$100.000** pesos cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 65813310391; los gastos de transporte, alojamiento y alimentación que se pudiesen ocasionar de la asistencia a esta convocatoria deben ser asumidos directamente por los convocados.

ARTÍCULO. 8.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá, D. C., a los diez días 19 del mes de enero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HERRERA
Presidente

ENVER FRANCISCO CARREÑO
Presidente CNHL

ORIGINAL FIRMADA